Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				Alcaldía de Itagüí
	ACTA DE INICIO				
	Código: 02-FO-33	Versión: 01	Fecha de Actualización: 30/12/2020	Proceso: APOYO	

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO X	NÚMERO:	ICRD-041-2021		
CONVENIO _____	FECHA:	11	Noviembre	2021
MODALIDAD:	COMPRAVENTA			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SERVIDOR PÚBLICO ITAGÜÍ 2021.				
CONTRATISTA:	INDOOR SPORT S.A.S			
NIT	901.282.105-2			
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO LOPEZ ZULUAGA			
C.C.	1.017.199.799			
VALOR [$]:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($17.822.000) IVA incluido del 19%.			
PLAZO:	siete (7) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	105		
	Fecha:	29	octubre	2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	347		
	Fecha	11	noviembre	2021
SUPERVISOR	Nombre:	DANIELA TABORDA MARIN		
	Cargo:	Jefe de oficina asesora de comunicaciones.		
INTERVENTOR	N° del Contrato	NO APLICA		
	Razón Social	NO APLICA		
	Representante Legal	NO APLICA		

Teniendo en cuenta que el día 12 del mes de noviembre del 2021 fueron aprobadas las garantías con los siguientes amparos y vigencias:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 21-46-101031918 Anexo 0 del 12 de noviembre de 2021.	**N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:** NO APLICA		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DEL:	**AL:**

		DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.782.200	12/11/2021	19/03/2022

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula DECIMA SEPTIMA del contrato de compraventa No ICRD –041 – 2021, la supervisión del presente contrato será ejercida por la servidora pública DANIELA TABORDA MARIN, Jefe oficina asesora de comunicaciones, quien fue designada para tal fin.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.

3. Fijar como fecha de inicio el día doce (12) del mes de Noviembre de 2021.

4. Fijar como fecha de terminación el día dieciocho (18) del mes de Noviembre de 2021.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los 12 días del mes de noviembre de 2021 Por quienes intervinieron:

CESAR AUGUSTO LOPEZ ZULUAGA
Representante Legal
INDOOR SPORT S.A.S

DANIELA TABORDA MARIN
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
SUPERVISORA

Proyectó:
Paula Andrea Tamayo quintero
Contratista Instituto